



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E S.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, **INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS QUE CONTIENE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERÍODO.** Lo anterior, con el fin de que este R. Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES:

Primero. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2008, incluyendo en el mismo el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el mismo periodo.

Segundo. Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el cuarto trimestre del ejercicio 2008.

Tercero. Del análisis de los ingresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente:

- Los ingresos propios generados durante este periodo equivalen al 95.5% de los mismos ingresos pero del ejercicio anterior.
- Los ingresos más relevantes durante el periodo que se informa son los derivados del Impuesto Predial y del ISAI con respecto a los ingresos propios, además de las multas de tránsito y parquímetros que se vieron incrementadas por el canje de placas que se dio durante el ejercicio.
- Dentro del rubro de Otros Ingresos se incluyen principalmente fondos derivados del Fondo de Desarrollo Municipal por \$39,911,611.20 (Treinta y nueve millones novecientos once mil seiscientos once pesos 20/100 m.n.), del Programa de la CONAGUA denominado Protección a Centros de Población por \$20,323,070.00 (Veinte millones trescientos veintitrés mil setenta pesos 00/100 m.n.) y además por el Financiamiento Aprobado para el ejercicio 2008 que ascendió a \$387,559,397.70



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

(Trescientos ochenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 70/100 m.n.), todos ellos para llevar a cabo Inversiones durante el presente ejercicio.

Del análisis de los egresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente:

- Los Egresos sufrieron un incremento global del 3.7% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, debido principalmente al aumento que sufrió el programa de Servicio de la Deuda Pública como consecuencia de la situación financiera que impera a nivel mundial.

Cuarto. El informe presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2008, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados
- ✓ Integración de existencias finales
- ✓ Dictamen de los auditores independientes y notas al Estado Financiero
- ✓ Informe del Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33

Quinto. Es importante hacer mención que, para el periodo correspondiente del 1º de octubre al 31 de diciembre del ejercicio 2008 el Municipio de la Ciudad de Monterrey cuenta con Estados Financieros dictaminados por el despacho externo de auditores Ernst & Young (Mancera).

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII, 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León mismos que señalan como responsabilidad de los Ayuntamientos el enviar trimestralmente el Informe de los estados financieros del Municipio al H. Congreso del Estado; así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión detallada de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2008, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el cuarto trimestre de 2008.

TERCERO. Que el auditor externo dictaminó que: *“El Estado de Origen y Aplicación de fondos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del Municipio de Monterrey, N. L. por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las bases de contabilización aplicables a entidades gubernamentales”.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2008, en los términos que a continuación se presenta:

Los ingresos municipales durante el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2008 ascendieron a \$1,074,127,395.00 (Un mil setenta y cuatro millones ciento veintisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Impuestos	128,712,618.00	12.0%
Derechos	28,219,214.00	2.6%
Productos	23,853,377.00	2.2%
Aprovechamientos	55,489,254.00	5.2%



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Participaciones	250,930,895.00	23.4%
Fondos Federales Ramo 33	116,361,146.00	10.8%
Otros Ingresos	470,560,891.00	43.8%
TOTAL	\$ 1,074,127,395.00	100.0%

Los egresos municipales durante el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2008 ascendieron a \$1,027,530,314.00 (Un mil veintisiete millones quinientos treinta mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	204,883,610.00	20.0%
Desarrollo Urbano y Ecología	10,238,138.00	1.0%
Servicios Públicos Sectoriales	60,758,841.00	5.9%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	159,454,409.00	15.5%
Extensión y Asistencia Comunitaria	102,412,383.00	10.0%
Previsión Social	72,734,427.00	7.1%
Administración	66,792,027.00	6.5%
Inversiones	259,660,423.00	25.2%
Amortización de Deuda Pública	59,403,543.00	5.8%
Infraestructura Social Ramo 33	19,581,385.00	1.9%
Otros Egresos	10,358,199.00	1.0%
Aportaciones	1,150,000.00	0.1%
ADEFAS	102,929.00	0.0%
TOTAL	\$ 1,027,530,314.00	100.0%

Al 31 de Diciembre de 2008 la deuda pública municipal ascendía a \$1,604,819,187.31 (Un mil seiscientos cuatro millones ochocientos diecinueve mil ciento ochenta y siete pesos 31/100 m.n.) de los cuales \$63,149,424.05 (Sesenta y tres millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 05/100 m.n.) equivalen a los adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal, y los restantes \$1,541,669,763.26 (Un mil quinientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 26/100 m.n.) corresponden a los adeudos con instituciones bancarias.

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$273,595,828.44 (Doscientos setenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos veintiocho pesos 44/100 M. N.) integrados principalmente por existencias en caja, bancos e inversiones temporales, así como por cuentas por cobrar y por pagar al cierre del periodo que se informa.

Por último, se incluye un informe sobre bonificaciones aplicadas del 1º de octubre al 31 de diciembre del año que se presenta por la cantidad de \$40,760,754.49 (Cuarenta millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 49/100 m.n.), con un beneficio para 42,377 contribuyentes, principalmente en los rubros de multas y sanciones.



2006-2009



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

SEGUNDO.- Se turne para su publicación el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionado, en la Gaceta Municipal, en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

A T E N T A M E N T E
MONTERREY, N. L. A 23 DE ENERO DE 2009.
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

SINDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO

PRESIDENTE

REGIDOR ARMANDO AMARAL MACIAS

**SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDOR MARCOS MENDOZA
VAZQUEZ**

**VOCAL
RÚBRICA**

REGIDOR BENITO MARTINEZ LOERA

**VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA
GARZA CASAS**

**VOCAL
RÚBRICA**